

Desplegar las alas: [propuesta de] acuerdo programático suscrito por el grupo socialista (PSOE) y el grupo CON IU-Podemos del Ayuntamiento de La Rinconada para los presupuestos 2025

La aprobación del Presupuesto del año 2024 del Ayuntamiento de La Rinconada, fruto del acuerdo entre los grupos Socialista (PSOE) y CON IU-Podemos, determinaba un marco de actuación que ha favorecido avances en políticas sociales y de calidad de vida urbana. Objetivos claramente definidos y que forman parte de la profunda preocupación de los grupos progresistas por el bienestar de la ciudadanía.

Ambos grupos apostamos por la defensa de los servicios públicos, la protección de la calidad de vida de las familias y los colectivos más vulnerables —como demuestran las inclusiones efectuadas, respecto de las bonificaciones sociales, en las ordenanzas del ejercicio 2025—, la economía social y el tejido productivo local. Esta apuesta debe ser fortalecida en el presupuesto de 2025 para aumentar su impacto.

Es más, el acuerdo entre nuestros dos grupos en otras instancias, como la Diputación Provincial de Sevilla, pone de manifiesto que es vital la colaboración para fortalecer los servicios públicos y su *[influencia/incidencia]* en el bienestar de la ciudadanía en general, y de los colectivos más desfavorecidos, en particular *[, frente a las políticas reaccionarias desplegadas desde la Junta de Andalucía]*.

Es prioritario, para ello, plantear medidas políticas que impregnen el día a día de la gestión y orienten los recursos disponibles en beneficio de la mayoría social, contribuyan a corregir las desigualdades y acometan los cambios que necesita La Rinconada en clave de progreso social.

Para ello, los Grupos Socialista (PSOE) y CON IU-Podemos compartimos el desarrollo político y social del Presupuesto 2025 del Ayuntamiento de La Rinconada en base a los siguientes acuerdos:

Gobernanza Abierta: Reglamento de Participación Ciudadana

Resulta indispensable continuar trabajando en la construcción de sociedades más democráticas, abiertas y plurales, que se impliquen en la gobernanza. Para ello, ha de avanzarse en la inclusión de la voz ciudadana, sin intermediarios, en el debate público institucional, a través de las oportunas modificaciones del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento y, en especial, una renovación completa del Reglamento de Participación Ciudadana que tenga en consideración las diversas formas de interlocución con la ciudadanía y amplíe los cauces disponibles, siendo importante, entre las nuevas vías, el Escaño Ciudadano en el Pleno Municipal.

Comunicación abierta. Medios de comunicación

La pluralidad en los medios de comunicación de titularidad pública es un síntoma de madurez democrática que demuestra el nulo temor a la voz dispar y la sana concurrencia de ideas y debates. Por ello, desarrollando tanto el artículo 20.3 CE, de acceso a los medios de comunicación de los grupos sociales y políticos, en respeto del pluralismo de la sociedad —condición sine qua non ratificada por el Tribunal Constitucional en diversas sentencias para la obtención del pluralismo constitucionalmente dispuesto y la satisfacción del derecho subjetivo a la información de las personas—, como las recomendaciones de distintos Consejos Audiovisuales de todo el Estado, cabe la inclusión, en un apartado fijo, igualitario y periódico, de la representación política emanada de las urnas.

Así, la determinación de espacios mediáticos en el periódico y la radio públicas —mediante distintos formatos a desarrollar— avanzará en la normalización de la vida política dentro de la esfera social, favoreciendo un debate informado y sereno entre la ciudadanía.

Asignaciones grupos políticos

El desarrollo democrático de las sociedades necesita de voces capaces para sostener los principios de cooperación, comunidad y bienestar general que caracterizan a las democracias liberales. Para ello, es necesaria una adecuada política de recursos que aseguren tanto la mejora en las condiciones materiales de los que disponen los

grupos políticos, como la planificación presupuestaria.

Avance en las ZBE en distintos núcleos y avenidas peatonales

El compromiso de nuestras sociedades con la lucha contra la Emergencia Climática y sus efectos en los seres humanos se debe hacer patente en nuestras calles, toda vez que La Rinconada, junto con el resto de municipios del sur de España, será de las regiones más castigadas por sus efectos. Habiéndose reconocido que el tráfico rodado en las ciudades es uno de los mayores vectores de aporte individual, es necesario acelerar la adopción de Zonas de Bajas Emisiones en los distintos núcleos aún sin superar el municipio el umbral determinado por la ley, vertebrando alternativas de transporte público colectivo, generando espacios urbanos compatibles con el paradigma de la ciudad de 15 minutos y fomentando el uso prioritario de medios de locomoción sostenibles y bioactivos.

Paralelamente, deben iniciarse estudios de peatonalización y creación de alternativa de estacionamiento en zonas de alta densidad comercial, al mismo tiempo que se implementan políticas pedagógicas y concienciadores sobre la pertinencia, ciudadana y comercial de avenidas comerciales que permitan mayor interacción social y aprovechamiento lúdico y económico de viarios muy concurridos.

Ciudad para todas las edades.

Es importante señalar la gran población entre edades de 0 a 15 años y de mayores de 64 años que tiene La Rinconada (un 41,89%) que demandan mayores espacios urbanos adaptados a sus necesidades. En concreto, se debe dar respuesta a varias necesidades perentorias tanto desde el punto de vista ciudadano como de adecuación a la normativa vigente.

Por ello, el Ayuntamiento de La Rinconada debe incluir en la redacción de su Plan de Accesibilidad Urbana la adecuación a la Orden Ministerial TMA/851/2021, que actualiza y desarrolla numerosos aspectos, entre los que destacan:

- Los espacios peatonales y su configuración.
- Anchuras mínimas de paso sin obstáculos y colocación de báculos de iluminación sobre rasante, señalización y otros elementos.
- Mobiliario urbano dispuesto en dichos espacios peatonales y su utilidad respecto de las áreas de descanso
- Colocación y protección de alcorques con elementos que amplíen la zona de paso y eviten el cerramiento irregular (rejillas) al tiempo que eliminan barreras arquitectónicas —al cubrir los huecos que pueden suponer riesgo de caída—
- Estudio de la colocación de veladores y su armonización en el espacio urbano para una correcta convivencia con vecinos y establecimientos.

Los anteriores son aspectos sobre los que mejorar el viario urbano de nuestro municipio en aras de una mejor convivencia.

De igual forma, es importante que en dicha revisión del Plan de Accesibilidad se estudien e implementen Itinerarios Escolares Seguros, con el fin de armonizar el uso vehicular con una entrada y salida seguras de los centros educativos.

Igualmente, debe atenderse a la población dependiente. El servicio de ayuda a domicilio es deficitario si analizamos el coste real del servicio y los recursos disponibles provenientes de otras administraciones. La financiación por parte de la Junta de Andalucía para la Ley de Dependencia, orientada a la ampliación de las horas de prestación, sigue abundando en una grave precarización del servicio, puesto que la subida del precio por hora apenas alcanza un 4,5% y se sitúa en 16,15 €/hora, lo cual no cubre los costes reales del servicio ni se ajusta al incremento del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), que subió un 5% en 2024. Como resultado, las condiciones laborales del personal, compuesto mayoritariamente por mujeres (85%), siguen siendo deficientes, con sueldos bajos y sin equipamiento adecuado para el cuidado de los usuarios.

Es alarmante la falta de adaptación de los domicilios y la carencia de equipamientos básicos como grúas o camas articuladas, lo que provoca un alto índice de bajas por enfermedad entre el personal

auxiliar. Esto no solo afecta la calidad del servicio, sino también a la salud y a las condiciones laborales de las trabajadoras.

Es voluntad de nuestros grupos políticos en el Ayuntamiento de La Rinconada la elaboración de un estudio detallado de los costes asociados a este servicio en el municipio y el cálculo de la financiación necesaria para que las administraciones competentes garanticen su sostenibilidad y asegurar así que las personas usuarias reciban la atención adecuada. Este ajuste es crucial para cubrir las necesidades crecientes en una población envejecida y vulnerable.

Desarrollo de la Ley de Bienestar Animal

La Ley 7/2023 ha asignado nuevas competencias a los municipios en materia de protección animal, sin dotarlos adecuadamente de los recursos financieros y técnicos necesarios para implementar estas responsabilidades. El Ayuntamiento de La Rinconada asumirá un papel activo en la facilitación de estos servicios, con instrumentos eficaces que permitan reducir los costes de este nuevo servicio, facilitar el cumplimiento de la Ley de Protección Animal, optimizar los recursos disponibles y garantizar una respuesta eficaz a las demandas de bienestar animal, con el concurso de la Diputación de Sevilla.

Movilidad pública

Afrontadas políticas de contención del uso privativo del vehículo, es necesario el replanteamiento de un sistema efectivo de transporte público colectivo, con la participación también del sector del taxi, que responda a las necesidades ciudadanas, ofrezca una alternativa sostenible, eficiente, intermodal y asequible de movilidad preparada para el rápido crecimiento poblacional de nuestro municipio.

Igualmente, deben emprenderse planes de estudio de conversión de vías urbanas a ciclocalles, integrando la red de carril bici en el entramado urbano, y segregando adecuadamente los espacios peatonales de aquellos con mayor velocidad (eliminación de cruces, mejora de visibilidad, señalización y trazado).

Afrontar la Emergencia Climática, protección del medio rural y natural

La Emergencia Climática ha de afrontarse, además, con la articulación de medidas que orbiten en tres ejes de actuación:

- Refugios climáticos e islas de refugio, dotaciones urbanas y sombra natural.
- Protección del suelo rural, mediante protocolos de acuerdo y concienciación, con productores locales y consumidores, para una reducción del uso del glifosato y la búsqueda de alternativas menos nocivas y más respetuosas con el medio ambiente. Además, potenciar los mercados de cercanía, trabajando conjuntamente con los productores y asociaciones de productores locales para la implantación permanente de un mercado de cercanía periódico.
- Protección del medio natural, mediante acciones de limpieza y reparación de los cauces de arroyos y parajes naturales, implicación ciudadana en el cuidado y mantenimiento de nuestro patrimonio natural y la programación de actividades de puesta en valor de la naturaleza en el entorno de los parques del Majuelo (acondicionamiento y reapertura observatorio astronómico; mejora de las condiciones de acceso y disfrute del río en condiciones de seguridad, estudio de creación de espacios que favorezcan el tránsito y observación de aves migratorias en el entorno del Bajo Guadalquivir —potenciando el turismo ornitológico—), Las Graveras y dotando de especial valor social y protección a los bosques isla presentes en nuestro municipio.
- Iniciar los estudios para la instalación de un Punto Limpio, en el Cáñamo 3 o espacio similar, cogestionado para recibir restos de podas y otros residuos vegetales de diseminados y municipal para la generación de biomasa y fertilizantes puedan reaprovecharse.

Agenda compartida y calendarización

Ambos Grupos, en aras de desarrollar este Acuerdo para los Presupuestos 2025, pondrán en marcha un método de coordinación

para la puesta en común de agendas sobre las tareas a corto y medio plazo, así como la elaboración de cronogramas de trabajo y borradores de manera compartida, en el gobierno del Ayuntamiento, sus sociedades y organismos autónomos, y en el protocolo de la entidad.

Por su parte, en el ámbito de la comunicación, se compartirá la presencia en medios y redes sobre aquellos temas que se elaboran y aprueban de manera conjunta, incluyendo la presencia de concejales de ambos Grupos en actos y actividades, así como la sincronización de las agendas mediáticas de concejales y alcalde-presidente en actos y actividades que se realicen en el municipio.

Somos conscientes de que el desarrollo de estas medidas requiere un esfuerzo suplementario en el trabajo cotidiano y en la generación de sinergias entre ambos grupos políticos. Para ello, se impulsará una herramienta de coordinación entre ambas formaciones políticas así como con las áreas de gobierno. Por un lado, la creación de una Comisión Bilateral de Seguimiento, que estará formada por representantes de ambos grupos políticos. Por otro lado, una Comisión de Área, que estará formada por el concejal de Con IU-Podemos asignado al área y la delegada o delegado del Gobierno titular del área. Esta comisión se encargará de coordinar y analizar los asuntos que se elaboren desde el área y, en caso de discrepancia, se elevarán a la Comisión Bilateral para su resolución. El formato, la periodicidad y calendarización de las comisiones se desarrollará y consensuará entre ambos grupos.